



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprueba dictado de las Asignaturas enero y febrero 2025 - Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica.

VISTO:

La OHCS 05/2016, la cual instituye el Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERADO:

Que el propósito del mismo es permitir, prioritariamente, que alumnos que no lograron alcanzar los objetivos académicos para obtener la condición de alumno regular, o hayan perdido dicha condición, tengan la oportunidad de hacerlo;

Que los/as alumnos/as podrán inscribirse en las materias del programa, indistintamente de la cátedra en que el/la estudiante haya cursado dicha asignatura;

Que, mediante EX-2024-01027978--UNC-ME#FO, se presenta ante el Honorable Consejo Directivo de esta Facultad una propuesta de incorporación de tres asignaturas en el marco del programa mencionado, para su dictado durante los meses de enero y febrero de 2025;

Que las asignaturas propuestas cuentan con el visto bueno de Secretaría Académica de esta Facultad, indicando además que las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Ordenanza, en cuanto al diseño de un plan intensivo ajustado al contenido curricular, carga horaria y evaluación;

Que la fecha de inscripción a las mismas, será notificada mediante los canales de comunicación institucionales.

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictado de las Asignaturas Anatomía "B", Farmacología y Terapéutica "B" y Anatomía Patológica "A" durante los meses de enero y febrero de 2025, en el marco del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica de la Universidad Nacional de Córdoba (OHCS 05/2016), cuyos programas y detalles obran como anexos y forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a quien corresponda, dése amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNC, A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.